



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO  
 SUSTENTABLE  
 Dirección de Imagen urbana



LICENCIA DE ANUNCIO

No. de Licencia:	263	No. de Expediente:	MT/DGDTUS/DIU/0569/2023
Fecha de autorización:	07 DÍA	07 M	2023 AÑO

VIGENCIA DE:	04	10	2023
--------------	----	----	------

A:	04	10	2024
----	----	----	------

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA.:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			TULUM	TULUM Q.ROO

NOMBRE DEL PROPIETARIO:	ARTE MINA DE TIERRA S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN:	

ESPECIFICACIONES

ALTO:	0.20	LARGO:	1.00	ESPESOR:	0.06
TIPO:	ADOSADO.	CANTIDAD:	1 ANUNCIO (S)		
MATERIAL: LETRAS DE ACERO INOXIDABLE ADOSADAS A MURO.					
UBICACIÓN: PROPIEDAD PRIVADA. SISTEMA DE ILUMINACIÓN: NINGUNA.					
MENSAJE: "TIERRA"					

ANTECEDENTE

ANTECEDENTE DE LICENCIA DE GIRO COMERCIAL No. 050	COSTO
EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE TULUM.	ART 107 LEY DE HDA.:
	TOTAL

MUNICIPIO DE TULUM	SELO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
--------------------	---

ARTE MINA DE TIERRA S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA LIC. CARLA GUADALUPE CORAL BASULTO	ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA AUTORIZO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
PROPIETARIO	DIRECTOR DE IMAGEN URBANA	

ESTE DOCUMENTO DE LICENCIA DE ANUNCIO SE EMITE EN VIRTUD DE LA LEY DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ESPECIAL EN SU ARTÍCULO 107, Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ESPECIAL EN SU ARTÍCULO 107, Y DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ESPECIAL EN SU ARTÍCULO 107.



Recib Original 18/10/2023